Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 4918390149

Póliza Nro. 1509004480

Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: SERV.NACI.DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS(SENAVE) R.U.C. o C.I. 80029961-2

Domicilio: HUMAITÁ NRO.145 E/IND.NACIONAL Localidad: ASUNCION

Tomador: ASTREA SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. o C.I. 80105641-1

Domicilio GRAL. SANTOS N° 570 Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las		Vigencia Hasta las		Plazo en días		Capital Máximo Asegurado.
16/05/2022	01/05/2022	00:00 hs de	01/06/2023	24:00 hs de	396	Gs.	26.000.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	454.545
I.V.A. s/Prima	45.455
Premio	500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	500.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	16/05/2022	500.000
TOTAL		500.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
JEFE DE CAUCION

JUAN CARLOS RUIZ DIAZ SUAREZ
ENCARGADO TECNICO

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0008 | Res.S.S | Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: ORGANIZACION CENTRAL
Matrícula: 0 Tel: (021) 225-250

Recibido 16/05/2022

OSVALDO A. JARA B.
Asistente
Departamento de Contratos y Garantías

530248

Patria Seguros

Póliza Nro: 1509004480
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: ASTREA SOCIEDAD ANONIMA

Codigo de Seguridad: 4918390149

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

SERV.NACI.DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS(SENAVE), con domicilio en HUMAITÁ NRO.145 E/IND.NACIONAL, ASUNCION-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 26.000.000.- (Guaranies: veintiséis millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ASTREA SOCIEDAD ANONIMA , con domicilio en GRAL. SANTOS N° 570,ASUNCION-PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 009/2022. Locación de inmueble determinado N° 003/2022 - "Alquiler de oficinas para el SENAVE - Piso 11 - Edificio Planeta I". ID N° 414.398.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

530249